



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL INVIERNO

##### *Convocatoria de elección de Juez de Paz sustituto*

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz sustituto de este municipio, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes al cargo, con arreglo a las siguientes bases:

Requisitos: Ser español y residente en Santa María del Invierno, mayor de edad y no estar incurso en alguna de las causas de incapacidad establecidas en la Ley.

Los interesados presentarán su solicitud de elección para el cargo en el Ayuntamiento de Santa María del Invierno, acompañada de copia de D.N.I. y de declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389, 395 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santa María del Invierno, 30 de mayo de 2015.

El Alcalde,  
Ambrosio Martínez Aguayo